



Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2024.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESOLUCIÓN Nº 093/2024 ACTA Nº 8/2024

VISTO: La realización de las actuaciones de la murga Agarrate Catalina en la Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: Que los eventos son coordinados entre el Municipio y la Dirección de Carnaval.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 4 de marzo de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 8, de fecha 5 de marzo de 2024. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

Jus 3

- 1. APROBAR EL GASTO DE \$ 40,000 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA MIL) A LA EMPRESA COOPERATIVA DEL MANZANA, RUT 216629250013, POR CONCEPTO DE PAGO DE ACTIVIDADES CULTURALES CONEXAS A DOS PRESENTACIONES EN LA CIUDAD DE LA COSTA.
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

CALDESA

PUNCTION CHUDAU DE LA COL

Beatriz Balparda
CONCE.IAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Álvaro Pévere

MUNICIPACTUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

NICIPIO CIUDAD DE CANCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA